ORDEN DE SERVICIO N°:. .057

Fecha: 28/10/2024

Organización:
Nombre: CORPORACION COMUNICAR
NIT: 830.031.031-2
Dirección: CL 97 71 A 25 **Teléfono:** 3 2 0 8 3 4 3 8 9 0
Correo Electrónico: contabilidad@comunicar.org

Contratista:
Nombre: PABLO EMILIO MELO CARDENAS
Nit / C.C. : 79.664.339
Dirección: CR 13 65 A 55 AP 204 BRR CHAPINERO
Teléfono 3 1 2 5 5 9 9 1 3 5
Correo Electrónico: pabloemeloc@gmail.com

Descripción del Servicio:

Descripción	Subtotal
Registro fotográfico, registro de video y apoyo logístico en Jazz al Parque los días 28 y 29 de septiembre de 2024.	$600.000
Total SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE	**$600.000**

Observaciones:

- **Duración del Servicio:** El servicio se prestará en la ciudad de Bogotá D.C con fecha de entrega concertada con Idartes y el Contratante SEPT 28 Y 28 DE 2024
- **Condiciones de Pago:** El pago se realizará por valor de $600.000 (seiscientos mil pesos mcte) a la radicación de la factura o cuenta de cobro, una vez entregado y recibido a satisfacción por parte de Idartes y de la Corporación Comunicar .
-

Medio de Pago: [Indicar medio de pago: transferencia, depósito, efectivo, etc.]

Clausulas:

OBLIGACIONES: El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen dé acuerdo con la naturaleza del servicio: Determinar si las cuentas anuales formuladas por la entidad reflejan la imagen, Analizar la aplicación del principio de empresa en funcionamiento o solvencia de la sociedad, Evaluar la existencia de fraudes y/o errores en la empresa, Cumplimiento por parte de la sociedad de sus obligaciones legales, Comprobar la actuación responsable de la sociedad en aspectos medioambientales y sociales demás normativa aplicable.

SUPERVICION: El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas juntamente con El CONTRATISTA.

TERMINACIÓN. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

INDEPENDENCIA: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago

CESIÓN: El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE.

DOMICILIO: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad

Firmas:



Firma: _____
CONTRATANTE
Patricia Briceño Cárdenas
Coordinadora del Proyecto
CC: 51775412 de Bogotá



Firma: _____
CONTRATISTA
PABLO EMILIO MELO CARDENAS
Cédula: 79.664.339

Notas:Cualquier modificación a los términos debe ser acordada y documentada por ambas partes.

CORPORACION Comunicar proyectos culturales	**CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	Fecha Elaboración: 22-07-2024
		Formato: Adm_02